

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 121

Fecha Estado: 12/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920140127700	Ejecutivo Singular	C.M.T. ELECTRODOMESTICOS S.A.S.	MARIA LUNEY POSADA GONZALEZ	Auto pone en conocimiento Noviembre 11/20 Se le pone de presente a la demandada, que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, mediante auto proferido el día 11 de agosto de 2015, fecha desde la cual se dejó a disposición de la parte demandada el oficio por medio del cual se comunicaba el levantamiento de la medida cautelar. Se ordena remitir por secretaría el oficio de desembargo a la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte y a la demandada de manera inmediata, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.	11/11/2020		
05001400300920150021000	Tutelas	BEATRIZ ELENA FLOREZ MAZO	EPS FUNCACION MEDICO PREVENTIVA	Auto pone en conocimiento Noviembre 11/20 Se accede a lo solicitado por la apoderada general de la entidad accionada. El Juzgado procede a asignarle cita para que el próximo martes 17 de noviembre de 2020 a las 11:30 a.m., para que ingrese de manera excepcional al Juzgado únicamente para dichos efectos, de conformidad con lo dispuesto en la Circular CSJANTA20-99 del 02 de septiembre de 2020; recordándole que para el ingreso deberá contar con todos los elementos de bioseguridad exigidos por la OMS.	11/11/2020		
05001400300920170000800	Ejecutivo Singular	AVANCOP COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	FOSION DE JESUS BEDOYA ESCOBAR	Auto pone en conocimiento Noviembre 11/20 Se accede al desglose solicitado y se procede a asignarle cita al abogado autorizado por la apoderada de la parte demandante, Dr. Juan Pablo Zuluaga Gaviria, identificado con C.C. 71.777.213 y T.P. 307.865 del C.S.J., para que el próximo martes 16 de noviembre de 2020 a las 11:00 a.m., ingrese de manera excepcional al Juzgado únicamente para dichos efectos, de conformidad con lo dispuesto en la Circular CSJANTA20-99 del 02 de septiembre de 2020; recordándole que para el ingreso deberá contar con todos los elementos de bioseguridad exigidos por la OMS.	11/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920170017600	Sin Tipo de Proceso	JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL	JHON JAIRO RUIZ ARBELAEZ	Auto que accede a lo solicitado Noviembre 11 de 2020: Sufragadas las expensas correspondientes por parte del disciplinado JOHN JAIRO RUIZ ARBELÁEZ y una vez efectuada la reproducción total del expediente, se deja a disposición las copias simples ordenadas mediante auto del 29 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Código General del Proceso. En consecuencia, se asigna cita al señor RUIZ ARBELÁEZ para que ingrese de manera excepcional a la sede del Juzgado el próximo jueves 19 de noviembre de 2020 a las 10:00 a.m	11/11/2020		
05001400300920180091700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA ZULIMA RINCON GALLEGO	LUIS ANTONIO RINCON OSORIO	Auto resuelve solicitud Noviembre 11 de 2020: Resuelve solicitudes y fija honorarios definitivos.	11/11/2020		
05001400300920190077500	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	CESAR AUGUSTO CONGO ARARAT	Auto ordena entregar títulos Noviembre 11/20 Se ordena entregar títulos al demandado Howard Osorio Pardey.	11/11/2020		
05001400300920190097000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DIEGO RAMIREZ PUERTA	Auto ordena seguir adelante ejecucion 11/11/2020 Auto ordena seguir adelante la ejecución	11/11/2020		
05001400300920190104000	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CESAR AUGUSTO MAYA MARTINEZ	Auto pone en conocimiento Noviembre 11 de 2020 Incorpora constancia envío comunicación nombramiento peritos evaluadores designados, el Despacho previo a tener en cuenta los mismos, requiere a la memorialista para que se sirva aportar la constancia de recibido u otro medio de prueba que permita constatar el acceso de los destinatarios al mensaje de datos. t.	11/11/2020		
05001400300920190114000	Verbal	ESTEBAN TABORDA LAVERDE	PROMOTORA DE PROYECTOS AYURA SAS	Auto pone en conocimiento Noviembre 11 de 2020 Incorpora pronunciamiento de la demanda, allegado por el Curador Ad-Litem que representa al demandado, sin proponer excepciones. t.-	11/11/2020		
05001400300920190122400	Monitorio documental	LINA MARIA CHAVERRAHERNANDEZ	MARCO ALEXANDER PULIDO CASTRO	Auto resuelve solicitud Nov 11 de 2020: No accede a solicitud presentada por la parte demandante por improcedente.	11/11/2020		
05001400300920190122900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	LUIS EDUARDO GUTIERREZ CUESTA	Auto ordena entregar títulos Noviembre 11/20 Se ordena la entrega al demandado Luis Eduardo Gutiérrez Cuesta, la orden de pago del título judicial No. 413230003612481 por valor de \$1.792.200,00, el cual podrá ser cobrado en cualquier sucursal del Banco Agrario de Colombia a nivel nacional.	11/11/2020		
05001400300920190132500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA RUBY NOREÑA PENAGOS.	Auto ordena seguir adelante ejecucion 11/11/2020 Auto ordena seguir adelante la ejecución	11/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920190138400	Ejecutivo Singular	LA UNION BODEGAS Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS S. A. S.	JUAN EDUAR GARCIA ZAPATA	Auto resuelve solicitud Nov 11 de 2020: No accede a solicitud de levantamiento de medida cautelar	11/11/2020	1	
05001400300920200000900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EDATEL	JAIRO ALBERTO ZAPATA SEPULVEDA	Auto pone en conocimiento Noviembre 11/20 Se tiene notificado por conducta concluyente al demandado, del auto que libró el mandamiento de pago en su contra. Se decreta el levantamiento del embargo que recae sobre el 30% de la mesada pensional que percibe de Colpensiones, se expide oficio. No se accede a entrega de dineros al demandado.	11/11/2020		
05001400300920200001500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLANTA A Y C COLANTA	SERGIO ANDRES RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Noviembre 11 de 2020 Incorpora notificación personal enviada a los demandados, se tiene por perfeccionada para el demandada FREDY ENRIQUE MOREIRA CHAVEZ, y con respecto al señor SERGIO ANDRÉS RODRIGUEZ ARBOLEDA, no será tenida en cuenta, la dirección no está autorizada por el Despacho, el Despacho requiere al memorialista para que informe la forma como la obtuvo y aporte las evidencias correspondientes que acrediten que el canal digital informado para la notificación de la demandada es el utilizado por la persona a notificar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 Decreto 806 de 2020. t.	11/11/2020		
05001400300920200013800	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ROSITA P.H	CONSUELO DE JESUS RESTREPO RAMIREZ	Auto pone en conocimiento 11/11/2020 Auto incorpora pruebas documentales, niega solicitud de la parte demandada e informa que se va a proferir sentencia anticipada.	11/11/2020		
05001400300920200026200	Ejecutivo Singular	MARIA ARGENIS CHAVERRA ROJAS	GLADYS DEL SOCORRO ARANGO BETANCUR	Auto pone en conocimiento Noviembre 11 de 2020 Incorpora escrito de la parte demandante, dando respuesta a la providencia proferida del cinco (5) de noviembre de 2020, en el sentido de oponerse a la terminación del presente proceso, toda vez que a su juicio con abono presentado no se cubre la totalidad de la obligación. t.	11/11/2020		
05001400300920200040100	Ejecutivo Singular	TATIANA RAMIREZ GIRALDO	NELSON ANIBAL VELASQUEZ DIAZ	Auto pone en conocimiento Noviembre 11 de 2020 Incorpora respuesta Oficina Registro Instrumentos Públicos Medellín zona sur, informa que fue registrado oficio que ordena levantamiento embargo, levanta embargo. Proceso terminó por pago. t	11/11/2020		
05001400300920200042000	Verbal	PAULA ANDREA RIVERA RICO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto resuelve solicitud Nov 11 de 2020: Accede a expedir nuevamente cita al testigo.	11/11/2020		
05001400300920200055800	Ejecutivo Singular	URBANIZACION GINEBRA HOUSE P.H	HILDA JAZMIN ATENCIO BUSTAMANTE	Auto ordena seguir adelante ejecucion 11/11/2020 Auto ordena seguir adelante la ejecución	11/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200064200	Verbal	JOSE ALEJANDRO RIVERA ESTRADA	DISCARIBE S.A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Noviembre 11 de 2020: Tiene por notificado por conducta concluyente al demandado DISCARIBE S.A.S. Reconoce personería y ordena remitir expediente.	11/11/2020		
05001400300920200065300	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD CIVIL EL NUEVO COLEGIO	FUENTES ACQUA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Noviembre 11 de 2020 Incorpora notificación por aviso enviada al demandado negativa, previo a emplazar, requiere al demandante para que notifique en la dirección de correo electronico indicado en la demanda. t.-	11/11/2020		
05001400300920200081600	Ejecutivo Singular	PARCELACION PALMA REAL SANTA FE	JAIME RIOS CARDONA	Auto inadmite demanda 11/11/2020 Inadmite demanda	11/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)